

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015

ASISTENTES

CONCEJALES/AS ELECTOS/AS

D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria

D^a Jaione Ibisate Alves

D. Zacarías Martín Álvarez

D^a Vanesa Callejo González

D. Alfredo García Sanz

D. José Antonio Isasi Urrez

D^a Igone Martínez de Luna Unanue

D. Iñaki Arrieta Pérez

D. José Luis Godoy Godoy

D^a Naroa Martínez Suárez

D. José Ignacio Sáenz Iraizoz

SECRETARIA

D^a M^a Jesús Calvo Cabezón

En la localidad de Alegría-Dulantzi siendo las doce horas del día trece de junio de dos mil quince, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, a la vista de los resultados de las elecciones municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen las Concejales y Concejales electos al margen enumerados, asistidas y asistidos por la Secretaria que da fe del acto, y por la Interventora.

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por la Secretaria de la Corporación, una vez declarada abierta la sesión, da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y atendiendo a lo dispuesto en ello se procede a constituir la mesa de edad.

Para ello, la Secretaria llama a cada Concejal y Concejala electa, a los efectos de acreditar su personalidad.

La mesa de edad queda integrada por **D. JOSÉ ANTONIO ISASI URREZ**, de 56 años, concejal electo de mayor edad, que la preside, y por **D^a NAROA MARTÍNEZ SUÁREZ**, de 27 años, concejala electa de menor edad.

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la mesa de edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de que tanto la Secretaria como la Intervención han puesto a disposición de los señores y señoras Concejales electas la documentación referente a los justificantes de las existencias en entidades bancarias.

Seguidamente la Secretaria de la mesa, procede a dar lectura de todas las credenciales que le han sido entregadas, acreditativas de la personalidad de las Concejales y Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejal y Concejala electa su personalidad.

A continuación, se comprueba que todas y todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.5 de la Ley de Bases de Régimen Local, invitando el Presidente de la mesa de edad a los Concejales y Concejales electas a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos y ellas haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta sesión la mayoría absoluta de Concejales y Concejales electas, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Tras la lectura por la Secretaria del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de las Concejales y Concejales electos, se procede a nombrar a todas y todos los señores Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El presidente de la mesa de edad **D. JOSÉ ANTONIO ISASI URREZ** informa que la fórmula oficial a emplear es: "juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Excmo. Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, con lealtad al rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

El presidente de la mesa de edad **D. JOSÉ ANTONIO ISASI URREZ** procede a tomar juramento a los Concejales y Concejales electas siguientes:

Al concejal **D. IÑAKI ARRIETA PÉREZ**, de **EAJ/PNV**, que por imperativo legal promete.

A la concejala **D^a VANESA CALLEJO GONZÁLEZ**, de **DTI/AIA**, que por imperativo legal promete.

Al concejal **D. ALFREDO GARCÍA SANZ**, de **DTI/AIA**, que por imperativo legal promete.

Al concejal **D. JOSEBA KOLDO GARITAGOITIA ODRÍA**, de **DTI/AIA**, que por imperativo legal promete.

Al concejal **D. JOSÉ LUIS GODOY GODOY**, de **EH Bildu**, que legeak ala lehartuta hitz ematen dut.

A la concejala **D^a JAIONE IBISATE ALVES**, de **DTI/AIA**, que por imperativo legal promete.

Al concejal **D. ZACARÍAS MARTÍN ÁLVEZ**, de **DTI/AIA**, que por imperativo legal promete.

A la concejala **D^a IGONE MARTÍNEZ DE LUNA UNANUE**, de **EAJ/PNV**, legearen aginduz hitz ematen dut.

A la concejala **D^a NAROA MARTÍNEZ SUÁREZ**, de **EH Bildu**, que legeak ala lehartuta hitz ematen dut.

Al concejal **D. JOSÉ IGNACIO SÁENZ IRAIZOZ**, del **PSE-EE**, que promete.

La concejala electa de menor edad, **D^a NAROA MARTÍNEZ SUÁREZ**, procede a tomar juramento al Concejal electo de mayor edad:

Al concejal **D. JOSÉ ANTONIO ISASI URREZ**, de **EAJ/PNV**, que por imperativo legal promete.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las doce horas diez minutos, el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi tras las elecciones municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015.

ELECCIÓN DEL ALCALDE

Posteriormente, la Secretaria del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

a) PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS A LA ALCALDÍA

La Secretaria expone que se ha constituido la Corporación y hay que proceder a la elección del Alcalde-Presidente.

Son candidatos de conformidad con la legislación vigente los cabezas de lista. En este caso los candidatos son:

D. JOSEBA KOLDO GARITAGOITIA ODRIA.
D. JOSÉ ANTONIO ISASI URREZ.
D. JOSÉ LUIS GODOY GODOY.
D. JOSÉ IGNACIO SÁENZ IRAIZOZ.

La Secretaria pregunta si alguno de los grupos retira la candidatura.

Retira su candidatura **D. JOSÉ IGNACIO SÁENZ IRAIZOZ.**

Por lo tanto los candidatos son:

D. JOSEBA KOLDO GARITAGOITIA ODRIA.
D. JOSÉ ANTONIO ISASI URREZ.
D. JOSÉ LUIS GODOY GODOY.

b) ELECCIÓN DEL SISTEMA DE VOTACIÓN

Por **UNANIMIDAD** de los concejales y concejalas se decide proceder a la votación por papeleta secreta, y efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el siguiente resultado:

VOTOS EMITIDOS: 11

VOTOS VÁLIDOS: 11

VOTOS NULOS: 0

VOTOS EN BLANCO: 0

Distribuyéndose los votos de la siguiente manera:

D. JOSEBA KOLDO GARITAGOITIA ODRIA, candidato de **DTI/AIA**, nº de votos **5**.

D. JOSÉ ANTONIO ISASI URREZ, candidato de **EAJ/PNV**, nº de votos **4**.

D. JOSÉ LUIS GODOY GODOY, candidato de **EH Bildu**, nº de votos **2**.

De conformidad con la legislación vigente al no obtener ningún candidato mayoría absoluta será designado alcalde la candidatura más votada, que es la de **D. JOSEBA KOLDO GARITAGOITIA ODRIA**.

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales y Concejales de 11 y la mayoría de 3, el concejal de mayor edad **D. JOSÉ ANTONIO ISASI URREZ** procede a las doce horas y quince minutos a proclamar **ALCALDE-PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN** a **D. JOSEBA KOLDO GARITAGOITIA ODRIA**, cabeza de lista de **DTI/AIA**.

TOMA DE POSESIÓN

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del ROF, el concejal de mayor edad **D. JOSÉ ANTONIO ISASI URREZ** toma juramento al señor alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi **D. JOSEBA KOLDO GARITAGOITIA ODRIA** que promete cumplir fielmente las obligaciones del cargo del alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, con lealtad al rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

En este momento el Concejal de mayor edad **D. JOSÉ ANTONIO ISASI URREZ** le hace entrega del bastón de mando al nuevo alcalde **D. JOSEBA KOLDO GARITAGOITIA ODRIA**, pasando **D. JOSEBA KOLDO GARITAGOITIA ODRIA** a ocupar la presidencia de la sala, disolviéndose la mesa de edad.

A continuación el **ALCALDE-PRESIDENTE, D. JOSEBA KOLDO GARITAGOITIA ODRIA**, dedica unas palabras de agradecimiento a las personas presentes:

Eguerdi on guztioi. Direla lau urte jaso genuen lehenengo aldiz makila hau. Lau urte gogorak izan dira, lan asko egin behar izan dugu, eta bueno, saria eman daukagu berriro, ez? Lau urte pasa ondoren berriro hemen eseriko gara, Dulantziko Udaletxea gestionatu egin beharko dugu berriro, lau urte azken hauetan bezala, eta bueno, ohore handi bat da niretzat eta nire taldearentzat, ba, ba berriro lan hau aurrera eramateko. Lau urte hauek zailak izan dira, lan asko egin behar izan dugu, baina hala ere, bueno, nik uste dut sariak merezi izan duela.

Han sido cuatro años los que el grupo DTI/AIA ha gestionado este Ayuntamiento, y la recompensa que han recibido cree que está hoy aquí, y es la gente que está presente. Han sido cuatro años laboriosos, de mucho trabajo, en los cuales la gente ha sabido agradecerles todo el trabajo, y de hecho en las últimas elecciones han recogido unos frutos importantes.

Y quería agradecer sobre todo a los votantes que han depositado su confianza en ellos, que les han aupado hasta donde están. También quería agradecer al resto de grupos que en la última legislatura han hecho un gran trabajo y que está claro que sin ellos tampoco hubieran podido gestionar el Ayuntamiento como lo han gestionado.

Y sobre todo quería tener muy en cuenta a tres personas que hoy no están sentadas con su grupo y cuyo trabajo ha sido muy importante, que son: Yolanda Fernández de Larrea Medina, Mila Visaires Galdós y Ander Isasmendi Galdós, porque cree que si están hoy aquí es en gran parte un premio a su labor.

No quisiera despedirse sin recordar a todas y todos los Concejales que han formado parte de la anterior legislatura y que por unas razones u otras no van a estar en la próxima legislatura. Cree que también se merecen un aplauso porque su trabajo también ha sido importante.

El grupo DTI/AIA en un principio va a formar gobierno en solitario, pero esta labor, y quiere que lo sepan todos y todas las vecinas, es de todos los grupos, porque al final la labor de todas y todos los Concejales es importante, estén en su grupo o no. Y espera que en estos próximos cuatro años esa labor sea tan importante como en la anterior legislatura.

Por último, quería agradecer a todas y todos su presencia hoy aquí, agradecer a todos y todas sus votantes y agradecer la gran labor que ha hecho su grupo tanto en la campaña como en el seguimiento de lo que es la gestión de este Ayuntamiento. Muchas gracias a todas y todos. Eskerrik asko.

El **señor alcalde-presidente, D. JOSEBA KOLDO GARITAGOITIA ODRIA**, cede el turno de palabra a los representantes de las distintas fuerzas con representación en la Corporación Municipal.

El **concejal de EAJ/PNV, D. José Antonio Isasi Urrez**, quería también dedicar a las y los presentes las siguientes palabras de agradecimiento:

Egun on, buenos días a todas y todos los asistentes a este pleno de constitución del nuevo Ayuntamiento, formado después de las pasadas elecciones del 24 de mayo.

En primer lugar, quería dar la enhorabuena a Joseba Koldo Garitagoitia Odría que continuará otra legislatura como Alcalde de este Ayuntamiento.

Un recuerdo para los concejales y concejalas salientes de la anterior legislatura: Mila Visaires Galdós, Ander Isasmendi Galdós, Javi Iturre Sáez de Ocáriz, Tito Lasarte Bóveda, Eli Zubizarreta Arruabarrena y Mertxe Ruiz de Argandoña Villar, eskerrik asko, ha sido un placer trabajar con vosotras y vosotros.

Y cómo no, dar la bienvenida a esta nueva corporación a Jaione Ibisate Alves, Vanesa Callejo González, Alfredo García Sanz, José Luis Godoy Godoy "Otxe", Naroa Martínez Suárez, Igone Martínez de Luna Unanue e Iñaki Arrieta Pérez. En estos cuatro años que les queda por delante les puede asegurar que habrá buenos y malos momentos. Pero sobre todo les quiere dar las gracias porque de forma totalmente desinteresada se han metido en esto para trabajar por un denominador común: Dulantzi y Egileta.

Quiere también dar las gracias a todas las personas que participaron en las elecciones y en especial a la gente que ha depositado su confianza en el Partido Nacionalista Vasco. Les puede asegurar que trabajarán con toda su fuerza para no decepcionarles.

En estas elecciones el Partido Nacionalista Vasco de Alegría-Dulantzi ha mejorado sustancialmente con respecto a las anteriores elecciones, pero no han llegado a cumplir los objetivos marcados, por lo que trabajarán desde la oposición para intentar que su programa salga adelante, como no puede ser de otra manera, por respeto a vosotras y vosotros.

Como así se lo han pedido, realizarán una oposición responsable, vigilante y atenta, una oposición sin tregua, en la que apoyarán todo lo que sea necesario y bueno para Alegría-Dulantzi y denunciarán lo que crean que no lo es.

Por último, decirles que el grupo municipal EAJ/PNV sí es político, porque quieren trabajar y trabajarán por el beneficio de Alegría-Dulantzi. Son políticos y políticas porque tienen una ideología: son abertzales y demócratas, y tienen un objetivo final y es ver una Euskadi libre e independiente dentro de la legalidad vigente, y para ello trabajarán todos los días. Lo que es seguro es que no son políticos y políticas de coche oficial, de cobro de comisiones, de tarjetas de crédito y sueldos millonarios. Son políticos y políticas que intentarán negociar con sus representantes en las instituciones (Gobierno Vasco, Diputación Foral de Álava, Cuadrilla de la Llanada Alavesa, etcétera) para conseguir lo MEJOR, con mayúsculas, para la ciudadanía de este municipio.

El **portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz**, quería en primer lugar saludar de nuevo a las vecinas y vecinos y felicitar al Alcalde: zorionak Alkatea. También quiere dar la bienvenida a los nuevos compañeros y compañeras concejalas que van a estar durante cuatro años compartiendo, debatiendo, discutiendo... y que está convencido que intentarán aportar lo mejor para el pueblo. Parte de esa premisa. Pero en este día, si se lo permiten, quería rendir homenaje a un edil que no va a poder seguir siéndolo porque ha fallecido hace unos días, se está refiriendo a Pedro Zerolo. Pedro Zerolo cree que ha hecho, sin despreciar a los alcaldes y alcaldesas, mucha más labor que muchos alcaldes y alcaldesas de este país. Era una persona que hablaba con cualquiera, apoyaba a quien hiciera falta, siempre que se defendiera la justicia y la libertad. A él una de las cosas que le unía a Pedro Zerolo, aparte de ser socialista y defender las libertades, es la laicidad, y por tanto se siente muy orgulloso de su compañero. Y por ello agradece el apoyo de todas las personas presentes.

El **concejal de DTI/AIA, D. Zacarías Martín Álvarez**, quería dar la bienvenida a los nuevos y nuevas compañeras y agradecer su contribución a los compañeros y compañeras que se van. Quiere reiterar su agradecimiento a Mila Visaires Galdós, Ander Isasmendi Galdós y Yolanda Fernández de Larrea Medina que han hecho una labor ingente para que pudiesen desarrollar su programa. Y quería recordar a una persona en especial, una persona que fundó su grupo con ellos y que falleció, y que es Jokin Lara Foncea. El Alcalde y él lo han tenido durante cuatro años detrás de su silla y un día como hoy le parecería inhumano no acordarse de él.

Seguidamente, D. Joseba Koldo Garitagotia Odria, alcalde-presidente, levanta la sesión, siendo las doce horas treinta minutos, de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.